

//tevideo, 5 OCT. 2023

Resol. N° 1205/23 (Acta 2942)

VISTO: el informe de la Gerencia de División Económico Financiera correspondiente a lo actuado los días 29 y 30 de junio de 2023.

RESULTANDO: I) que por Resol. 491/95, de fecha 22/02/95, el Directorio de Antel delega en la Gerencia de División Económico Financiera la aprobación de las liquidaciones de las deudas que los Clientes mantienen con el Organismo;

II) que por Resol. 172/21, de fecha 24/02/2021, el Directorio de Antel delega en la Gerencia de División Económico Financiera la declaración de incobrabilidad de todas aquellas gestiones cuyo monto, actualizado a la fecha de la declaración según el decreto ley 14.950, sea inferior al valor de 50 Unidades Reajustables.

CONSIDERANDO: I) que se debe informar al Directorio sobre las actuaciones señaladas en el Resultando;

II) que durante el período mencionado en el Visto, se aprobaron las Resoluciones que figuran en las Relaciones de Gestiones Judiciales el No. 731/23 y en las de Incobrabilidad los Nos. 728/23, 729/23 y 730/23.

ATENTO: a lo informado por la Gerencia de División Económico Financiera,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

Tomar conocimiento de lo actuado por la Gerencia de División Económico Financiera los días 29 y 30 de junio del 2023. Sin perjuicio.

Pase a Gerencia General y División Económico Financiera.

EE2023-65-001-002697
MV/Lf.


GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND-UGON
PRESIDENTE


Cr. Mario Vila
Gerente
División Económico Financiera


Eiena Grauert Hamann
Abogada
Secretaría General